

Convocatoria de constitución de bolsa de trabajo extraordinaria para el cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Física y Química

Organismo

Conselleria de Educación, Universidades y Empleo

Etapas actual

Corrección de errores a la lista definitiva

DATOS GENERALES

PRUEBA

Concurso de méritos

TITULACIÓN

Título de técnico/a superior de formación profesional o equivalentes

GRUPO

Nuevo nivel B

TITULACIÓN ESPECÍFICA

FÍSICA Y
QUÍMICA

- LICENCIATURA DE/EN:

- BIOLOGÍA
- BIOQUÍMICA
- BIOTECNOLOGÍA
- CIENCIAS AMBIENTALES
- CIENCIAS BIOLÓGICAS
- CIENCIAS DEL MAR Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS: SECCIÓN FÍSICA
- CIENCIAS: SECCIÓN MATEMÁTICAS
- QUÍMICA
- FARMACIA
- FÍSICA
- INFORMÁTICA
- MÁQUINAS NAVALES
- MATEMÁTICAS
- NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO
- RADIOELECTRÓNICA NAVAL

- INGENIERÍA DE/EN:

- AERONÁUTICA
- AGRÓNOMA
- CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
- ELECTRÓNICA FORESTAL
- INDUSTRIAL
- INFORMÁTICA
- GEODÉSIA Y CARTOGRAFÍA
- MINAS
- NAVAL

- NAVAL Y OCEÁNICA
- ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL
- QUÍMICA
- TELECOMUNICACIONES
- GRADO DE/EN:
 - ARQUITECTURA
 - ARQUITECTURA NAVAL
 - ARQUITECTURA TÉCNICA
 - BIOLOGÍA
 - BIOLOGÍA HUMANA
 - BIOQUÍMICA
 - BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y CIENCIAS BIOLÓGICAS
 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS CIENCIAS AMBIENTALES DEL MAR CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIONES
 - FARMACIA
 - FÍSICA
 - FUNDAMENTOS DE MATEMÁTICA E INFORMÁTICA
 - MATEMÁTICAS
 - MICROBIOLOGÍA
 - NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGÍA
 - ÓPTICA Y OPTOMETRIA
 - TECNOLOGÍA Y GESTIÓN ALIMENTARIA TECNOLOGIAS DE TELECOMUNICACIONES
 - AERONÁUTICA INGENIERÍA AEROSPAIAL INGENIERÍA AERONÁUTICA INGENIERÍA AGRICOLA INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL INGENIERÍA AGROPECUÁRIA Y DEL MEDIO RURAL INGENIERÍA BIOMÉDICA INGENIERÍA CIVIL INGENIERÍA DE OBRAS AEROPORTUARIAS DE OBRAS PÚBLICAS INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL INGENIERÍA DE EDIFICACIONES INGENIERÍA DE LA ENERGÍA INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE MINAS Y ENERGÍA INGENIERÍA DE MATERIALES DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, SONIDO E IMAGEN INGENIERÍA DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA NAVAL INGENIERÍA DE VEHÍCULOS AEROSPAIALES INGENIERÍA ELÉCTRICA INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE TELECOMUNICACIONES ELECTRÓNICA INDUSTRIAL INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA EN GEOMÁTICA Y TOPOGRAFÍA EN TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES INGENIERÍA FÍSICA

- INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO
NATURAL INGENIERÍA
INDUSTRIAL INGENIERÍA
INFORMÁTICA
INGENIERÍA MARINA
- INGENIERÍA
MECÁNICA INGENIERÍA
INGENIERÍA
INGENIERÍA QUÍMICA
- INGENIERÍA QUÍMICA
INDUSTRIAL INGENIERÍA TECNOLOGÍA
MINERA INGENIERÍA
TELEMÁTICA

-
ARQUITECTURA

- Titulaciones equivalentes de todas las anteriores según el Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales, creado por el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, (BOE núm. 275 / de 17/11/94).

REQUISITOS

Requisitos generales

- a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de alguno de los demás estados miembros de la Unión Europea, o ser cónyuge, cualquiera que sea su nacionalidad, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, sean menores de 21 años o mayores de dicha edad dependientes, o nacional de algún Estado, al que sea de aplicación los Tratados Internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores y trabajadoras y la norma que se dicte para su incorporación al ordenamiento jurídico español.
 - b) Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española y el conocimiento del castellano no se deduzca de su origen, deberán acreditar un conocimiento adecuado de esta lengua en los términos que se describen en el anexo IV.
 - c) Tener cumplidos los 16 años y no exceder de la edad establecida para la jubilación.
 - d) No padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitación física o psíquica que sea incompatible con el ejercicio de la docencia.
 - e) No haber sido separado/a por expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.
 - f) No haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, de acuerdo con lo exigido en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de protección jurídica del menor de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
 - g) No ser personal funcionario de carrera, en prácticas o estar pendiente del correspondiente nombramiento, del mismo cuerpo.
- a) Estar en posesión, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, del certificado de capacitación para la enseñanza en valenciano, que deberá acreditarse conforme a lo establecido en la Orden 17/2013, de 15 de abril, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las titulaciones administrativas que facultan para la enseñanza en valenciano, y en lenguas extranjeras en las enseñanzas no universitarias en la Comunidad Valenciana. El correspondiente certificado tiene que estar registrado en el Servei d'Acreditació i Assessorament dependiente de la Direcció General de Política Lingüística i Gestió del Multilingüisme.
- b) Estar en posesión, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, de la formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en los términos que para cada uno de estos cuerpos se describe en el anexo V de la presente convocatoria.(*)
- c) Estar en posesión, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, de alguna de las titulaciones específicas que se detallan en el anexo VI.(*)

(* Apartado b) y c): "La certificación supletoria provisional tendrá una validez de un año desde la fecha de

emisión de la certificación", de conformidad con lo previsto en el artículo 14.2 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios.

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

- [Correo dudas funcionales](#)

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)

ETAPAS

ETAPA

Corrección de errores a la lista definitiva

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

12/07/2019

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Corrección de errores a la relación definitiva de integrantes a la bolsa de trabajo extraordinaria del cuerpo de profesores de enseñanza Secundaria en la especialidad de Física y Química.

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Corrección de errores a la lista definitiva

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

21/06/2019

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Corrección de errores de la Resolución de 12 de febrero de 2019, del director general de Centros y Personal Docente, por la que se publica el listado definitivo de integrantes de la bolsa de trabajo del cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Física y Química.

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Corrección de errores a la lista definitiva

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

12/04/2019

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Corrección de errores de la Resolución de 12 de febrero de 2019, del director general de Centros y Personal Docente, por la que se publica el listado definitivo de integrantes de la bolsa de trabajo del cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Física y Química.

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Corrección de errores a la lista definitiva

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

28/02/2019

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Corrección de errores de la Resolución de 12 de febrero de 2019, del director general de Centros y Personal Docente, por la que se publica el listado definitivo de integrantes de la bolsa de trabajo del cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Física y Química.

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Listado definitivo

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		15/02/2019

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
18/02/2019	22/02/2019	Cerrado

Especificación plazo

Los profesores admitidos tendrán que presentar instancia telemática en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en la siguiente dirección de internet: <https://ceice.gva.es/web/rrhh-educacion/adjudicaciones-continuas> (base segunda de la Resolución de 23 de enero de 2018 por la cual se regulan los procedimientos de adjudicación continua de puestos de trabajo y de provisión de puestos de difícil cobertura en régimen de interinidad). Ver Resolución.

Todos aquellos que ya formaran parte de alguna otra bolsa con anterioridad, podrán acceder a su solicitud en cualquier momento para realizar las modificaciones que consideren, y los que se encuentren desactivados deberán activarse y, si lo desean, volver a desactivarse.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Listas definitivas de integrantes de la bolsa de trabajo del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Física y Química.

TASAS**Importe máximo**

0.0

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente, potestativamente recurso de reposición ante el director general de Centres i Personal Docent, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación.

ETAPA

Corrección de errores (listado provisional - alegaciones)

FASE

Valoración de méritos

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		29/01/2019

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
30/01/2019	05/02/2019	Cerrado

Especificación plazo

Contra la presente resolución, la persona interesada dispone de un plazo de reclamación de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 14 de diciembre de 2018, por la que se publica el listado provisional de integrantes de la bolsa de trabajo del cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Física y Química.

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Listado provisional - Alegaciones

FASE

Valoración de méritos

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

14/12/2018

PLAZO

Apertura plazo

17/12/2018

Cierre plazo

21/12/2018

Estado plazo

Cerrado

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Listas provisionales de integrantes admitidos y excluidos en la bolsa de trabajo del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Física y Química.

TASAS

Importe máximo

0.0

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los interesados disponen de un plazo de reclamaciones de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación. Estas reclamaciones se dirigirán a la Subdirección General de Personal Docente de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport.

ETAPA

Corrección de errores bases (plazo presentación solicitudes). Nueva apertura de plazo.

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		29/10/2018

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
30/10/2018	06/11/2018	Cerrado

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 12 de abril de 2018, por la que se convoca la constitución de la bolsa de trabajo extraordinaria para atender sustituciones en centros docentes públicos dependientes de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport para el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Física y Química (207).

TASAS

Importe máximo

0.0

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El nuevo plazo de presentación de solicitudes para el cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Física y Química, se refiere exclusivamente a los interesados que quieran inscribirse en la mencionada bolsa y que posean alguna de estas titulaciones: Ingeniería de/en MonteGrado de/en

Bioquímica y Ciencias Biomédicas.

Se dan por admitidas, a efectos de presentación, las solicitudes ya existentes.

Así mismo, los méritos alegados se valorarán con referencia a 20 de abril de 2018, fecha de finalización de plazo de presentación de solicitudes correspondiente a la Resolución de 12 de abril de 2018, objeto de la modificación.

ETAPA

Corrección de errores bases (plazo presentación solicitudes). Nueva apertura de plazo.

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		25/09/2018

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
26/09/2018	02/10/2018	Cerrado

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Resolución de 25 de septiembre de 2018, por la que se modifica la Resolución de 12 de abril de 2018 por la que se convoca bolsa extraordinaria del cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Física y Química. Nuevo plazo.

TASAS

Importe máximo

0.0

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de cinco días hábiles a contar a partir del día siguiente de su publicación. Este nuevo plazo se abre exclusivamente para los interesados que posean la titulación de Licenciatura en Geología o Ciencias Geológicas, Ingeniería Geológica y Grado en Ingeniería

Geológica.

Se dan por admitidas a los efectos de presentación, las solicitudes ya existentes.

Así mismo, los méritos alegados se valorarán con referencia a 20 de abril de 2018, fecha de finalización de plazo de presentación de solicitudes correspondiente a la Resolución de 12 de abril de 2018, objeto de la modificación.

ETAPA

Corrección de errores bases (plazo presentación solicitudes). Nueva apertura de plazo.

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		25/05/2018

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
26/05/2018	01/06/2018	Cerrado

Especificación plazo

Se abre nuevo plazo de presentación de solicitudes de 5 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación. De acuerdo con la resolución de 18 de mayo. El plazo será del 26 de mayo al 1 de junio 2018

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Resolució de 18 de maig de 2018, del director general de Centres i Personal Docent de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, per la qual es modifica la Resolució de 12 d'abril de 2018 per la qual es convoca borsa extraordinària del cos de professors d'Ensenyament Secundari, de les especialitats de Matemàtiques i de Física i Química.

TASAS**Importe máximo**

0.0

ETAPA

Bases y apertura de plazo

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		13/04/2018

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
16/04/2018	20/04/2018	Cerrado

Especificación plazo

Se abre nuevo plazo de presentación de solicitudes de 5 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación. De acuerdo con la resolución de 18 de mayo. El plazo será del 26 de mayo al 1 de junio 2018

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN**DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE JUNTO A LA INSTANCIA**

Con carácter obligatorio:

1. Autorización de consulta de datos personales en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad y Residencia en la instancia. En su defecto se aportará fotocopia del DNI. (Real Decreto 522/2006, de 18 de abril).
2. Fotocopia compulsada del título académico o, en su defecto, depósito del título y certificación académica.
3. Fotocopia compulsada del título o experiencia docente que acredita la formación pedagógica y didáctica que se establece en el anexo V de esta convocatoria.
4. Fotocopia compulsada de alguno de los documentos relacionados en el anexo IV (Solo para aspirantes que no posean la nacionalidad española).
5. La acreditación del certificado de Capacitación para la enseñanza en Valenciano expedido al amparo de la Orden 17/2013, de 15 de abril, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, se justificará a través de su inscripción en el Servei d'Acreditació i Assessorament dependiente de la Direcció General de Política Lingüística i Gestió del Multilingüisme.

Apartados del baremo:

Apartado 1.- Certificado donde consten ejercicios aprobados en la oposición (no será necesario cuando se aleguen ejercicios de procedimientos selectivos convocados por la Generalitat Valenciana).

Apartado 2.- Hoja de servicios prestados en centros públicos o, en su defecto, fotocopia de la toma de posesión y cese, donde figure la especialidad, de todos los períodos trabajados acompañados de informe de vida laboral de la Tesorería de la Seguridad Social.

Apartado 3.- Trabajadores por cuenta ajena: fotocopia de los contratos de trabajos de todos los períodos trabajados e informe de vida laboral de la Tesorería de la Seguridad Social.

- Trabajadores por cuenta propia: informe de vida laboral de la Tesorería de la Seguridad Social y además alta en Impuesto Actividades Económicas y baja en su caso y colegiación en el caso de que el ejercicio de la profesión lo requiera.

Todos los documentos han de ser aportados junto con la instancia en el plazo establecido en esta convocatoria. Cualquier documentación relativa a méritos aportada fuera de plazo no será tenida en cuenta en la baremación.

No se computará ningún mérito que no esté incluido en el baremo de la convocatoria.

SOLICITUD

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán cumplimentar la solicitud que figura como modelo en el anexo I y que también podrán obtener en la dirección de internet: <https://ceice.gva.es/web/rrhh-educacion/bolsas>.

Dicha solicitud se dirigirá, junto con la documentación relacionada en el anexo III, a la Subdirección General de Personal Docente de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

· MODELO DE SOLICITUD. CONVOCATORIA PARA ATENDER VACANTES Y/O SUSTITUCIONES EN CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA GENERALITAT (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F83731>)

TASAS

Importe máximo

0.0
